

PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA PARA LA VIVIENDA POR LA COVID-19



¿Necesita ayuda para pagar el alquiler o las facturas de los servicios públicos?

¿Perdió su trabajo por la COVID-19 o tiene facturas de atención médica muy elevadas? Si respondió que sí y vive en el condado de Lake, puede solicitar el Programa de asistencia económica para la vivienda por la COVID-19 (COVID Housing Relief Program, CHRP). Si reúne los requisitos y es locatario, puede recibir ayuda para pagar el alquiler y las facturas del gas y la electricidad por hasta seis meses. Si es propietario de su vivienda, solamente puede obtener ayuda para pagar las facturas de los servicios públicos.

¿Quiénes reúnen los requisitos?

Para poder recibir la asistencia económica:

- » Debe ser residente del condado de Lake.
- » Debe haber perdido recientemente sus ingresos debido a la COVID-19, a la pérdida de un empleo o a otras razones como, por ejemplo, porque tiene que faltar al trabajo para cuidar de sus hijos en edad escolar. También es posible que reúna los requisitos si tiene un gasto médico elevado e imprevisto relacionado con la COVID-19.
- » Debe tener ahorros limitados.
- » Los ingresos anuales actuales de su unidad familiar deben ser inferiores a las siguientes cifras:

| Tamaño de la unidad familiar | 1 persona | 2 personas | 3 personas | 4 personas | 5 personas | 6 personas | 7 personas | 8 personas |
|------------------------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | \$51,000 | \$58,250 | \$65,550 | \$72,800 | \$78,650 | \$84,450 | \$90,300 | \$96,100 |

¿Con quién puedo comunicarme para solicitar la asistencia económica?

Si cree que reúne los requisitos, llame al 211 o envíe su código postal por mensaje de texto al 898211 para obtener más información y recibir ayuda.

Tendrá que completar una solicitud y presentar comprobantes de sus ingresos y gastos. Si lo aprueban, se enviará el dinero a su locador o a la empresa de servicios públicos.

Información adicional para locadores:

Locadores, si este programa podría resultarles útil a sus inquilinos, reenvíenles este folleto o infórmenles que pueden llamar al 211 o enviar su código postal por mensaje de texto al 898211. Si sus inquilinos reúnen los requisitos, un proveedor del CHRP se contactará con ustedes y les pedirá que completen la información de verificación. Una vez que hayan sido aprobados, el proveedor del CHRP les pagará directamente.

